

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8641 *LANSER, LANGUAGE SERVICES, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 2016, se adoptó por unanimidad de los asistentes, que representaban un 78,49% del capital social, el siguiente acuerdo:

Quinto.- Reducir el capital social por condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes por los accionistas en la cifra de 102.626,25 euros, mediante la disminución del valor nominal de 22.767 acciones, numeradas del 4.001 al 26.767, de la siguiente manera:

Acciones numeradas del 4.001 al 22.167, ambas inclusive, se reduce el valor nominal de cada una de ellas en 3,75 euros, quedando fijado en 11,25 euros el valor nominal de cada acción.

Acciones numeradas del 22.168 a 26.767, ambas inclusive, se reduce el valor nominal de cada una de ellas en 7,50 euros, quedando fijado en 7,50 euros el valor nominal de cada acción.

Se condonaron dividendos pasivos por importe de 102.626,25 euros, afectando dicha condonación a cada una de las acciones en cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal. La reducción se ejecuta en el mismo día en que se adopta el acuerdo, sin perjuicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 7 de septiembre de 2016.- El Administrador Único, Don Simon Gardner.

ID: A160064543-1